

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4258

VISTOS:

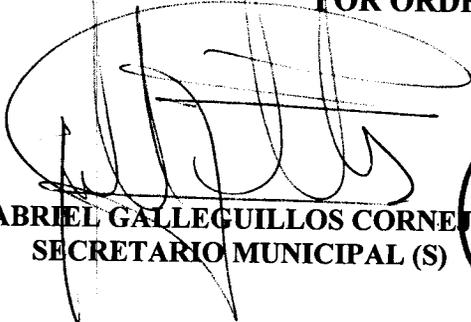
- 1.- El Memo N° 86 del 05/08/2013 de la Dirección de Control, Memo N° 1295 del 08/08/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario y Memo N° 508 del 06/08/2013 de Dirección de Administración y Finanzas, solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

- 1.- Autorizase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en el mes de Julio del 2013, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
América Chinga Miranda	DIDECO	4	
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO	6	6
Karina Zarate Rodríguez	Administración	10	
Célica Medina Tapia	Dirección de Control	6	
Andrés Bugueño Godoy	Dirección de Control	1	9
Verónica Aliaga Pasarín	Dirección de Control	6	
Yordana Simón Vega	DAF	10	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
CELICA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

-----/  
CAMT/GOGC/YSV/mmvm.-